



Loja, 22 de marzo de 2017

Ingeniero
Daniel Valdivieso Arias
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Socios de Inmobiliaria Conrio Cia, reunida el día 20 de marzo de 2017, tuvo el acierto de nombrar a usted como **PRESIDENTE**, para un periodo estatutario de dos años.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía "INMOBILIARIA CONRIO CÍA LTDA", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Loja, Dr. Galo Castro Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida número 02 de fecha 2 de enero de 2003.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente comunicación.

Atentamente

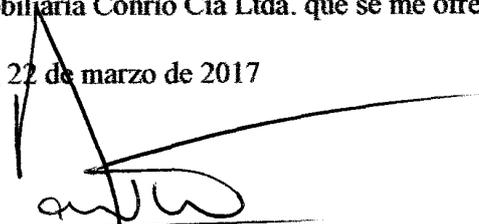


Janeth Rodríguez Riofrío

GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA CONRIO CIA. LTDA.

Acepto el cargo y me comprometo a realizar las actividades como Presidente de Inmobiliaria Conrio Cía Ltda. que se me ofrece según el nombramiento precedente.

Loja, 22 de marzo de 2017



Ing. Daniel Valdivieso Arias
PRESIDENTE DE INMOBILIARIA CONRIO CIA. LTDA.





TRÁMITE NÚMERO: 1174

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	183
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA CONRIO CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VALDIVIESO ARIAS DANIEL EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	1102017090
CARGO:	PRESIDENTE # <i>adulc</i>
PERIODO(Años):	2 <i>incorporado</i>

Ruben Munoz

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

[Signature]
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO